



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Evelin Aguilar García

Nombre del tema : Unidad 4

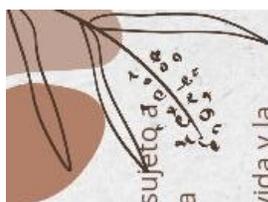
Parcial :4

Nombre de la Materia : Bioética

Nombre del profesor: Gladys Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura : Enfermería

Cuatrimestre: 2



UNIDAD 4

BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

4.1 PROCESO CULTURAL DE MORIR Y MUERTE DIGNA

El concepto de muerte está sujeto a la influencia de la cultura y la historia. Enmarcadas en las presiones por la calidad de vida y la autonomía del paciente, existe personas que edtan a favor y en contra de la eutanasia

4.2 CONAMED

Es una instancia especializada que cuenta con autonomía técnica y tiene atribuciones para recibir quejas investigar preguntas irregularidades en la prestaciones de servicios médicos y omitir opiniones y acuerdos permite solucionar conflictos con imparcialidad. Se entiende por ejercicio profesional para los efectos de esta ley, la realización habitual a título aneroso gratuito de todo acto o a la prestación de cualquier servicio propio a cada profesión .

4.3 RESPONSABILIDAD LEGAL DE ENFERMERÍA

UNIDAD 4

BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

4.8 DELITO DE TRAFICO DE ÓRGANOS

Consiste en la extracción, venta y compra clandestina de partes del cuerpo humano a la "entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño del mismo trabajo fisiológico"

4.9 DELITOS DE NARCOTRÁFICO

El comercio ilícito de sustancias psicotrópicas y/o narcóticos es la principal expresión de la delincuencia organizada a demás de su comisión se origina de otros acopios y trafico de armas, lavado de dinero y trafico de indocumentados.

4.10 DELITOS DE DISCRIMINACIÓN

La exclusión por el origen étnico, sexo o posición social, el estado de salud, religión ideologías son algunas fuentes de marginación y restricción a derechos sociales. La discriminación es una realidad que hoy día enfrentamos y restringe a muchas personas socialmente y ponerlas vulnerables.





UNIDAD 4

BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA

4.4 DELITOS DE LESIONES

Consiste en causar lesiones a una persona entendiéndose por esta según el artículo 288 del Código Penal Federal, toda alteración en la salud o daño que deja huella material en el cuerpo

4.5 DELITO DE HOMICIDIO

Si importancia reside a través de su análisis se puede exponer las debilidades estructurales y funcionales de los sistemas de salud. Sus efectos nocivos no se limitan a sus víctimas y a sus familias, si no que daña la confiabilidad del sistema sanitarios en conjunto. en la sustitución de medicamentos, abandono injustificado del paciente etc.

4.6 DELITO DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA

Comete el delito de violencia obstétrica que se apropia del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizado, abuso en el suministro de medicamentos, etc.

